



## La ley local que prepara el Gobierno tumba la cesión de competencias a los ayuntamientos y ataca al Estatuto de Andalucía. El presidente de la FAMP, Francisco Toscano, pide una defensa jurídica y política

El anteproyecto de reforma de la Administración Local que se conoce retiraría servicios a los municipios de menos de 20.000 habitantes en favor de las diputaciones, con la intención según el Gobierno de mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Todos los municipios perderían competencias en educación y sanidad y los de menos de 20.000 habitantes también lo harían en políticas de servicios sociales, culturales o instalaciones deportivas. Los de menos de 5.000 dejarían de tener a su cargo parques, bibliotecas, mercados públicos o tratamiento de residuos. "Se trata de reducir el papel de los alcaldes y concejales al de meros gerentes. Es en esas localidades donde los cargos públicos tienen un nexo más cercano con el ciudadano, al que se le puede ver en la calle y hablar", lamenta Francisco Toscano, alcalde de Dos Hermanas y presidente de la FAMP en declaraciones a los periódicos del Grupo Joly.

### NORMATIVA

#### BOE

Real Decreto 1142/2012, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 427/2005, de 15 de abril, por el que se regula la composición, las funciones y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Administración Local.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/03/pdfs/BOE-A-2012-11290.pdf>

Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/05/pdfs/BOE-A-2012-11346.pdf>

#### BOJA

Orden de 20 de agosto de 2012, por la que se convoca para el ejercicio 2012 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

[http://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/172/BOJA12-172-00010-14401-01\\_00012832.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/172/BOJA12-172-00010-14401-01_00012832.pdf)

### NORMATIVA 27/07/12 al 30/08/12

En el [documento adjunto](#) se relacionan la selección de normas aparecidas en BOE y BOJA en el período comprendido entre la publicación de los boletines números 24 y 25.

### MOCIONES LOCALES RECIBIDAS EN LA FAMP

**Esta semana se han recibido mociones sobre Compromiso y pago de las deudas tributarias de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Jaén, Rechazo a los recortes y medidas RDL 20/2012, Rechazo a la propuesta del Gobierno de la nación sobre la disolución de las Entidades Locales Menores en España, Propuesta sobre una nueva regulación del Gobierno y la Administración Local y Renuncia de los miembros de la Corporación Municipal y del personal de confianza adscrito a la misma a la paga**

### NOTICIAS

#### Cursos de formación continua FAMP

La FAMP pone en marcha, dentro del Plan de Formación Continua para el año 2012, un total de 43 cursos para 3.400 empleados/as de la administración local andaluza entre el 10 y el 28 de septiembre. Asimismo, está previsto otro segundo bloque de acciones para el mes de octubre de 81 acciones formativas, siendo éste el mes más activo desde el punto de vista de la formación. Se cerrará el año con un tercer bloque de 30 acciones formativas más que finalizará en diciembre.

#### El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha dado a conocer el avance de la financiación local en concepto de participación en tributos del Estado (PIE) que se situaría en 2013 en 15.932 millones de euros

Hacienda prevé, por tanto, un crecimiento de las entregas a cuenta que, en términos globales, supondría un 7,13% respecto de lo contemplado en los Presupuestos Generales del Estado de 2012. De acuerdo con estas estimaciones provisionales, las entregas a cuenta de Ayuntamientos incluidos en el régimen general serán de 4.467,39 millones de euros; las de municipios regidos por el modelo de cesión –aquellos con población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma-, de 6.798,27 millones de euros. En cuanto, a las de Provincias y Entes asimilados el avance contempla, por todos los conceptos de financiación, una cifra de 5.742,72 millones de euros.

#### VIII Edición del Premio Progreso

El 30 de septiembre finaliza el plazo para la presentación de proyectos a la VIII Edición del Premio Progreso. Estos Premios están destinados a reconocer y difundir la iniciativa, originalidad e innovación de los proyectos desarrollados por los gobiernos locales, que contribuyan al bienestar de la ciudadanía de nuestros pueblos y ciudades.

**extraordinaria de navidad.**

Recopilación de las mociones aprobadas en Pleno recibidas desde el 1 de enero de 2012, de las que se ofrece información sobre su contenido, corporación y fecha de aprobación.

***Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección [secretariageneral@famp.es](mailto:secretariageneral@famp.es)***


Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: [www.famp.es](http://www.famp.es)

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**